

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía, y de la dirección de Vialidad Nacional, disponga las medidas necesarias para garantizar la reactivación efectiva, la continuidad y la conclusión de las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 40 en los tramos Seclantás – Molinos y Payogasta – Palermo, en la provincia de Salta.



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos competentes, adopte las medidas necesarias para garantizar la reactivación efectiva, la continuidad y la conclusión de las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 40 en los tramos que atraviesan la provincia de Salta, en particular los sectores Seclantás – Molinos que son unos 16 kilómetros aproximadamente, y Payogasta – Palermo que representan unos 15 kilómetros aproximadamente .

Este proyecto responde a lo solicitado en la declaración 134 de la cámara de diputados de la provincia de Salta.

Debemos reconocer que la Ruta Nacional N° 40 es la columna vertebral del sistema vial argentino. Con más de 5.000 kilómetros de extensión, conecta once provincias a lo largo del país y constituye un corredor fundamental para el desarrollo económico, turístico y social de las regiones que atraviesa. En la provincia de Salta, la RN 40 recorre los Valles Calchaquies, una región de enorme potencial productivo, turístico y cultural, integrada por los departamentos de Los Andes, La Poma, Cachi, Molinos, San Carlos y Cafayate.

La pavimentación de esta ruta no solo mejora la conectividad y la seguridad vial de quienes la transitan, sino que también impulsa el desarrollo de economías regionales, facilita el acceso a servicios esenciales como salud y educación, y fortalece la integración territorial de una de las zonas más postergadas del norte argentino.

En particular, los tramos Seclantás–Molinos y Payogasta–Palermo revisten especial importancia para la conectividad de los departamentos de Molinos y Cachi y para la vinculación de sus localidades con el resto de la provincia y con otros corredores nacionales. La pavimentación de estos sectores constituye, por lo tanto, una obra de infraestructura que excede el beneficio estrictamente vial y adquiere una dimensión económica, social, productiva y federal.

Las obras en su momento fueron proyectadas y licitadas con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad de la Ruta Nacional N° 40. El tramo Molinos–Seclantás comprende aproximadamente 16 kilómetros, mientras que el correspondiente a la intersección con la Ruta Provincial N° 33, a la altura de Payogasta, y el acceso a Palermo comprende aproximadamente 15 kilómetros. Los proyectos contemplaron, entre otras tareas, la construcción de obra básica, alcantarillas, badenes, terraplenes, pavimento y señalización horizontal y vertical.



“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Las obras de pavimentación en los tramos Seclantás – Molinos y Payogasta – Palermo fueron paralizadas por decisión de la administración nacional, generando un grave perjuicio para los habitantes de los Valles Calchaquies y para la economía de toda la región.

Tras gestiones encabezadas por el Gobierno de la Provincia de Salta y los legisladores de los Valles Calchaquies, Vialidad Nacional anunció la reactivación de las obras, y para el tramo Seclantás – Molinos se dispuso la ejecución por administración, mientras que para el tramo Payogasta – Palermo se garantizó la continuidad del contrato con la empresa adjudicataria. Asimismo, se conformó una mesa de seguimiento de la Ruta 40 integrada por legisladores provinciales y autoridades de Vialidad Nacional, con el objetivo de monitorear el avance de los compromisos asumidos.

Sin embargo, a la fecha persisten demoras significativas en la ejecución de los trabajos, y el estado de deterioro de algunos sectores de la traza continúa siendo crítico. Los legisladores de la región han reclamado de manera reiterada la necesidad de que los anuncios se traduzcan en hechos concretos y que las obras se ejecuten con la celeridad que la urgencia de la situación exige.

La finalización de estas obras resulta especialmente relevante desde el punto de vista de la seguridad vial. La pavimentación permite mejorar las condiciones de circulación, reducir los riesgos asociados a caminos de ripio y optimizar la transitabilidad durante las distintas épocas del año, favoreciendo tanto el desplazamiento de los habitantes de la región como el transporte de bienes y servicios.

La obra posee también una dimensión social que no puede ser soslayada. Una mejor conectividad permite reducir las distancias efectivas entre las comunidades y los centros urbanos, facilitando el acceso a servicios esenciales como salud, educación, seguridad y trámites administrativos. La infraestructura vial constituye, en este sentido, una herramienta concreta para disminuir las desigualdades territoriales y mejorar las oportunidades de quienes viven en localidades alejadas de los grandes centros urbanos.

La preocupación por el estado de la Ruta Nacional N° 40 en la provincia de Salta ha sido objeto de pronunciamientos legislativos, tanto de la Cámara de Senadores, como de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Mediante estas declaraciones se solicita a los legisladores nacionales por Salta que realicen las gestiones necesarias para retomar las obras y concretar la pavimentación total de la RN 40 en los tramos que se encuentran dentro del territorio provincia.

La problemática en torno a la RN 40 es de larga data y existe un consenso generalizado sobre la necesidad de concluir esta obra estratégica para la provincia de Salta y sus habitantes.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Debemos tener en cuenta que la continuidad de una obra pública ya iniciada reviste particular importancia. La paralización o discontinuidad de trabajos de infraestructura genera costos adicionales, deterioro de las tareas ejecutadas, pérdida de inversiones realizadas y mayores costos futuros para completar los proyectos. Por ello, resulta necesario que las autoridades competentes adopten las medidas presupuestarias, administrativas y técnicas que permitan asegurar la continuidad de las obras hasta su efectiva terminación.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

VEGA
Yolanda
Graciela

Firmado digitalmente por
VEGA Yolanda Graciela
Nombre de
reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL
27182307349, c=AR,
cn=VEGA Yolanda Graciela
Fecha: 2026.09.28 12:48:45
-03'00'